



AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN  
DE LA CALIDAD Y ACREDITACIÓN

# PROGRAMA AUDIT

## RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN DE CERTIFICACIÓN

**UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA**  
**ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR DE  
HUESCA**

**Versión 01**

**Junio, 2018**



 <p>AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD Y ACREDITACIÓN</p>	<p><b>RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN DE CERTIFICACIÓN. UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA. ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR DE HUESCA</b></p>
--	---

## DATOS DEL CENTRO AUDITADO

<b>Universidad</b>	Universidad de Zaragoza
<b>Centro</b>	Escuela Politécnica Superior de Huesca (EPS)
<b>Alcance de la auditoría</b> (especificar cualquier posible exclusión)	Todas las titulaciones oficiales que se imparten en el referido Centro y de los que es responsable.

## TIPO DE AUDITORÍA REALIZADA

<b>Preauditoría</b>	<input type="checkbox"/>	<b>Inicial</b>	<input checked="" type="checkbox"/>	<b>Seguimiento</b>	<input type="checkbox"/>	<b>Renovación</b>	<input type="checkbox"/>
---------------------	--------------------------	----------------	-------------------------------------	--------------------	--------------------------	-------------------	--------------------------

Márquese con una "X" lo que proceda

## REPRESENTANTE DE LA INSTITUCIÓN AUDITADA

<b>Nombre</b>	Francisco Javier García Ramos
<b>Cargo</b>	Director de la Escuela Politécnica Superior de Huesca
<b>Tfno. y correo</b>	fjavier@unizar.es

Podrá tratarse del representante legal de la institución, o bien de la persona de contacto declarada en la solicitud

## MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE CERTIFICACIÓN

<b>Presidente</b>	José Arnáez Vadillo	<b>Institución</b>	Director ANECA
<b>Vocal 1</b>	Javier Bará Temes	<b>Institución</b>	Catedrático de Universidad. U. Politécnica Cataluña
<b>Vocal 2</b>	Trinidad Pereira Arcos	<b>Institución</b>	Catedrática de Universidad. U. de Las Palmas de G. Canaria (1)
<b>Vocal 3</b>	Esther Balboa García	<b>Institución</b>	Jefa U. Calidad y Planific. Estratégica. ANECA

<b>Secretaria</b>	Elvira Juárez Casalengua	<b>Institución</b>	Técnica de la U. Cal. y Planif. Estratégica de ANECA.
-------------------	--------------------------	--------------------	---

(1) Por motivos de salud, no ha participado en esta reunión

Fecha de elaboración del informe: 13/ 06/ 2018	Página 2 de 4	Versión: 01
--	---------------	-------------



 <p>ANECA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD Y ACREDITACIÓN</p>	<b>RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN DE CERTIFICACIÓN. UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA. ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR DE HUESCA</b>
--	--

<b>VALORACIÓN GLOBAL DEL EXPEDIENTE</b>	
<b>La Comisión de Certificación de ANECA, una vez examinada la documentación global generada durante el proceso de auditoría del Sistema de Aseguramiento interno de Calidad (SAIC) del citado Centro, con objeto de evaluar su grado real de implantación, adopta la siguiente decisión:</b>	
<input checked="" type="checkbox"/>	<b>FAVORABLE</b>
<input type="checkbox"/>	<b>DESFAVORABLE</b>

<b>JUSTIFICACIÓN DE LA DECISIÓN</b>
<p>La Comisión de Certificación, en reunión presencial mantenida en la sede de ANECA el día 12 de junio de 2018, procede al análisis y evaluación del expediente relativo al proceso de solicitud de certificación de la implantación de un SAIC basado en el Modelo AUDIT, en la E.P.S. de Huesca de la U. de Zaragoza.</p> <p>La documentación que integra dicho expediente comprende:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Informe de auditoría</li><li>• Plan de acciones de mejora</li></ul> <p>Fruto del análisis de esta información, la Comisión de Certificación entiende que:</p> <p>El SAIC del referido Centro, a la luz de los resultados documentados por el equipo auditor, se encuentra suficientemente implantado y resulta eficaz en su desempeño, estando orientado hacia la mejora continua de los procesos.</p> <p>Durante el ejercicio de auditoria no se han detectado no conformidades, aunque sí trece oportunidades de mejora. Las oportunidades y observaciones planteadas, han sido analizadas por el Centro, proponiendo en consecuencia un Plan de Acciones de Mejora que ha sido valorado como adecuado. Asimismo, la Comisión de Certificación reconoce la existencia de diversas fortalezas en la implantación de este sistema.</p> <p>No obstante, para sucesivas revisiones deberá insistirse en comprobar el tratamiento y resultados de las oportunidades de mejora y/o observaciones señaladas en dicho informe.</p>

Fecha de elaboración del informe: 13/ 06/ 2018	Página 3 de 4	Versión: 01
--	---------------	-------------



	<b>RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN DE CERTIFICACIÓN. UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA. ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR DE HUESCA</b>
---	--

### JUSTIFICACIÓN DE LA DECISIÓN

De este modo, con todos los datos recabados a la fecha de emisión de este informe, la Comisión de Certificación de manera colegiada,

**RESUELVE** que el Sistema de Garantía interna de Calidad auditado:

**REÚNE, EN ESTE MOMENTO, LAS CONDICIONES NECESARIAS  
PARA QUE PUEDA SER CERTIFICADA SU IMPLANTACIÓN**

De acuerdo a lo contemplado en la Guía del Modelo de Certificación de la Implantación de SAIC, el certificado tendrá una validez de cuatro años desde su fecha de emisión, prorrogables por idénticos periodos.

Su validez está condicionada a la superación de las actividades de seguimiento que anualmente debe llevar a cabo el Centro, y que serán comunicadas con antelación por ANECA.

La Agencia, tras su valoración, informará por escrito al representante del Centro sobre la decisión de mantenimiento del certificado.

En Madrid, a 13 de junio de 2018

El Presidente de la Comisión de Certificación:

**José Arnáez Vadillo**  
Director de ANECA

Fecha de elaboración del informe: 13/ 06/ 2018	Página 4 de 4	Versión: 01
--	---------------	-------------

